



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No. 093

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos, del día 06 seis de septiembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal, y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión ordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **093**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Aprobación de acta de ayuntamiento número **092**. Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor**, el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

[Firmas manuscritas de los miembros del ayuntamiento]

[Firmas manuscritas adicionales en el margen derecho]

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa que la Mesa Directiva del Congreso del Estado remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, así como a la Cuenta Pública de este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016. **Expuesto** lo anterior los miembros del Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: -----

Primero.- Se le tiene a la Mesa Directiva del Congreso del Estado por remitido el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, así como a la Cuenta Pública de este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016 -----

Segundo.- Se turna al Representante Legal del Honorable Ayuntamiento el informe de resultados, para que en base a las atribuciones que le confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se ejerzan las acciones civiles que procedan, ante la autoridad competente, en el término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y se proceda, en su caso, al fincamiento de las responsabilidades administrativas. -----

Tercero.- Se informe a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, sobre las acciones realizadas, con el objeto de que sea ésta quien realice el seguimiento correspondiente. -----

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a).- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 216 remiten a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se **formula un respetuoso exhorto a efecto de que se lleven a cabo acciones estratégicas a fin de que se genere un aumento en la verificación vehicular, con el objeto de disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes en la atmósfera.** Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados, así mismo instruyen al Secretario de Ayuntamiento para efectos de que informe al Congreso del Estado que se dará atención a su respetuoso exhorto. -----

b).- Las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Seguridad Pública y Comunicaciones del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 217 remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de infraestructura, conectividad y movilidad.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c).- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 218 remiten a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se **formula un respetuoso exhorto a efecto de que se lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se desarrollan en los sectores de edificaciones, industria, transporte y servicios públicos.** Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados, así mismo instruyen al Secretario de Ayuntamiento para efectos de que informe al Congreso del Estado que se dará atención a su respetuoso exhorto. -----

d).- Las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 219 remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

e).- La Comisión de Atención al Migrante del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 220 remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Intervención del C. Octavio Rodríguez Márquez, Director de Fiscalización y Control, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Pone a consideración del Pleno, la solicitud presentada por la C. Juana Imelda Alba Hernández, quien es concesionaria del local número 15, del Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda", mediante la cual de nueva cuenta pide autorización para ejercer la venta de tortas únicamente por

las mañanas. Analizado el punto en cuestión los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de 10 votos **no autorizar** el cambio de giro, ello en virtud de que el producto que pretende comercializar ya está en venta al interior del mercado municipal, por lo cual se duplicaría el giro, y la finalidad es dar a los consumidores variedad de alimentos. -----

2.- Se retoma el punto sexto número 1 del acta de sesión ordinaria número 092 de fecha 15 de agosto del año que transcurre, en el cual se informó a los integrantes del Pleno que se requiere llevar a cabo el refrendo de las concesiones del servicio público del mercado, las cuales están próximas a vencerse en fecha 09 de octubre del presente año, así mismo se establecieron los requisitos que tendrán que presentar los concesionarios para solicitar su renovación. **Por** lo cual se informa al Honorable Ayuntamiento el listado de las personas que renovarán su concesión del servicio público de mercado, las cuales quedaran a nombre de los siguientes titulares: -----

No. De Local	Nombre	Giro
L-1	GEMA BERENICE PUGA TOLEDO	Juguetes Y regalos
L-2	JUANA GLORIA RAMIREZ GUEVARA	Novedades
L-4	LORENA MACÍAS AREALLANO	Materias Primas
L-5	JUAN FUENTE GALMEZ	Reparación de Relojes
L-6	J. CONCEPCION ROCHA ALBA	Discos
L-7	ISABEL LÓPEZ VARGAS	Zapatería
L-9	MODESTO CASTRO MARTINEZ	Cerrajería
L-10	SILVIA ROCHA GARCIA	Cosméticos y Juguetes
L-11	ROBERTO SAINZ SOTO	Fuente de Sodas
L-12	LUIS MANUEL RUIZ CRUZ	Pescados y Mariscos Frescos
L-13	DANIEL ARANDA COLLAZO	Carnicería
L-14	RAFAELA COLLAZO DIMAS	Pollería
L-15	ANTONIA HERNANDEZ VAZQUEZ	Elotes
L-16	JOSE DE JESUS REYES LOPEZ	Miscelánea
L-17	JESUS MAGAÑA ANDRADE	Palettería
L-18	MARIA DEL ROSARIO LUCIO AGUILAR	Papelería y Mercería
L-19	CESAREO TOLEDO MENDOZA	Lonchería
L-20	GUILLERMINA RODRIGUEZ CRUZ	Cenaduría
L-21	SERGIO ARTURO DELGADO FELIPE	Mariscos
L-22	MA. TERESA MORENO BECERRA	Almuerzos y Comidas
L-23	DANIEL GUTIERREZ COLLAZO	Tacos Dorados
L-24	MARIA CANDELARIA DOMINGEZ COLLAZO	Carnitas
L-25	MAGDALENA GUTIERREZ MAGALLANES	Carnitas
L-26	DIANA EVA RODRÍGUEZ SALAS	Jugos
L-27	XOCHITL RODRIGUEZ SALAS	Pizzería
L-28	MARIA DEL ROSARIO SEVILLA RAMIREZ	Cenaduría
L-29	MARTINA GARCIA CHAVEZ	Cenaduría
L-30	AMADA ESTOLIANO GARCIA	Almuerzos y Comidas
L-31	ROSA GUTIERREZ MAGALLANES	Cenaduría
L-32	VIRGINIA CHAVEZ GARCIA	Menudo y Carnitas
L-33	MARCELINO GUTIERREZ MAGALLANES	Cenaduría
L-34	ANTONIA MARTIN MORONES	Cenaduría
L-35	GRACIELA CANDIDO SALDAÑA	Birriería

Lo anterior de conformidad con las solicitudes de renovación de concesión presentadas por los interesados, mismas que se adjuntan a la presente acta para que obren como constancia. **Al respecto** los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos se expidan las

[Handwritten signatures and initials on the right margin and bottom of the page, including 'NHM' and 'Da'.]

concesiones del servicio público de mercado, en los términos que establece el artículo 37 del **REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO.** -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa al Pleno del escrito presentado por la C. Carmen Isabel Rocha Arredondo, Representante Legal de Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V., mediante el cual solicita autorización para ampliación del horario de operación de dos establecimientos ubicados en este municipio para operar las 24:00 horas, mencionando que se respetaran los horarios establecidos para la venta de bebidas alcohólicas. **En atención a lo solicitado los integrantes de este Honorable Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de 10 votos la ampliación de horario de funcionamientos de dos establecimientos de Cadena Comercial Oxxo ubicados en Libramiento Independencia #101, zona centro y Av. De Valle #400-A, colonia Los Manantiales de esta Ciudad, para que funcionen las 24 horas, con la salvedad de que deberá respetar los horarios establecidos para la venta de bebidas alcohólicas, y en caso de no cumplir este apercibimiento se tendrá por cancelada la presente autorización. -----

DÉCIMO TERCERO.- La Lic. Noemí Márquez Márquez, Regidora del H. Ayuntamiento, expone ante el Pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y tomando en cuenta que su cargo de Regidora es incompatible con cualquier otro de elección popular, es que manifiesta su decisión de separarse del cargo de Regidora del Ayuntamiento, a partir del 24 de septiembre del año que transcurre, ya que protestara ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato el cargo de Legisladora Local, en virtud de que en el proceso electoral pasado fue electa como Diputada Local por el Distrito X. **De lo anterior los integrantes del Cabildo aceptan por unanimidad de 9 votos su decisión para separarse de su cargo, así mismo y conforme a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que se convoque al Regidor Suplente.** -----

DÉCIMO CUARTO. ----- Asuntos Generales -----

I).- Comparece ante el pleno del C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE, con el fin de exponer que derivado de estar próxima la inauguración del **Módulo Deportivo Multidisciplinario en Purísima del Rincón** la cual tendrá un costo de acceso de \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.), solicita aprobación para implementar la venta de planillas de boletos de acceso las cuales por cada 5 cinco boletos de compra se otorgara 1 un boleto extra de cortesía, y en planillas de 10 boletos se obsequiaran 2 boletos extras de cortesía, lo anterior con el fin de ofrecer un incentivo a la ciudadanía como motivación para realizar activación física y deporte. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos la implementación de la venta de las planillas descritas anteriormente. -----

II).- El Lic. José de Jesús Rodríguez Rojas, Director de Predial y Catastro, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **se analice y en su caso se le otorgue la facultad para que a través del área de Catastro, se actualicen con avalúos catastrales, los avalúos fiscales que presenten vencimiento de más de un año,** ya que estos son uno de los requisitos que se emplean con motivo de traslados de dominio para los trámites de escrituración de asentamientos conocidos como irregulares y que se llevan a través de los procesos establecidos por la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI). Lo anterior debido a que con regularidad los notarios asignados para realizar los trámites de escrituración, incurren en dejar pasar el tiempo para concluir los citados trámites, fundando diversos argumentos, que a final de cuentas resultan perjudicando a la ciudadanía que requiere de su escritura, así mismo menciona que la presente solicitud la expone en virtud de solventar el vencimiento de los

[Handwritten signatures and initials on the left margin: a signature at the top, a large stylized 'S' or 'B' below it, a signature below that, initials 'MM' below that, initials 'R' below that, initials 'NMM' below that, and a signature at the bottom.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page: 'Sa', a signature, and another signature.]

avalúos y aventajar los trámites para que los ciudadanos logren el objetivo de la certeza jurídica de su propiedad, obteniendo su escritura. De lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado, con la salvedad de que esta facultad para que se actualicen con avalúos catastrales, los avalúos fiscales que presenten vencimiento de más de un año, será únicamente para los trámites de escrituración de asentamientos conocidos como irregulares y que se llevan a través de los procesos establecidos por la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI). -----

III).- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala informa al Pleno que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que establece que el Presidente Municipal en Funciones y el Presidente Municipal Electo deben conformar un Comité de Transición que garantice la continuidad de la Administración Pública Municipal, es que en fecha 27 de agosto del presente año, se llevó a cabo una reunión con el Presidente Municipal Electo C. Marco Antonio Padilla Gómez, en la cual **se acordó la integración del Comité de Transición para el Proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública de este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato**, la cual quedó conformada por las siguientes personas: Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva, Lic. Arturo Sandoval Viurquez, C.P. Héctor Muñoz Porras, Ing. Rogelio Ayala Gómez, Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Prof. José Luis Salmerón Verdín, C. Luz María López Vargas, C. Lucina García Torres, de igual manera con derecho únicamente a voz: Lic. Roberto García Urbano y Lic. Juan Francisco Escareño Alonso. Por lo anterior es que notifica a esta Máxima Autoridad Municipal dicha designación para los efectos a que haya lugar. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados. -----

El Ciudadano Lic. Roberto García Urbano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 09:30 nueve horas, con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS BRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

NMM

Noemi Marquez
LICENCIADA NOEMÍ MARQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
INGENIERO SAUL EFRAIN ALCALA PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Ma. Fernanda V.M.
C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 093
CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.